

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32588 *CENTRO DE INFORMÁTICA FARMACÉUTICA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN INFORMÁTICA FARMACÉUTICA CIFARMA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 13 de octubre de 2011, la Junta General de accionistas de la entidad "Centro de Informática Farmacéutica, S.A.", y el socio único de la entidad "Gestión Informática Farmacéutica Cifarma, S.A. Soc. Unipersonal", han acordado la fusión por absorción de Gestión Informática Farmacéutica Cifarma, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de Centro de Informática Farmacéutica, S.A., en virtud de la modalidad especial prevista en el artículo 49 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Centro de Informática Farmacéutica, S.A. y Gestión Informática Farmacéutica Cifarma, S.A. Soc. Unipersonal.

ID: A110076317-1